UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Comité de Evaluación

DICTAMEN Nº 02/2013

CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LOS SERVICIOS DE "IMPRESIÓN DE REVISTAS"ADD REFERENDUM

Encarnación, 26 de noviembre de 2.012.-

Señor:
Prof. Ing. Hildegardo González Irala, Rector
Universidad Nacional de Itapúa
Encarnación – Paraguay

1. Introducción.

El Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa, de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso de Contratación Directa para los servicios de **"IMPRESIÓN DE REVISTAS"Add Referendum,** solicitado por el Rectorado y las siguientes Facultades: Ciencias Económicas y Administrativas Casa Matriz, Humanidades Ciencias Sociales y Cultura Guaraní Casa Matriz de la Universidad Nacional de Itapúa, cumple en remitirle el presente dictamen.----------

2. Antecedentes.

Que, se han visto y considerado los expedientes U.O.C **Nº 04,07 y 13/2012** y el llamado **Nº 246616** del Plan Anual de Contrataciones – Año 2013 de la Universidad Nacional de Itapúa.----------

Que, las invitaciones de la mencionada Contratación fueron remitidas a las siguientes Empresas: Mix SA, Gráfica Papyru's, AGZ Zamphiropolos, Copyprinter, Monarca y Serigraf, todas dentro del plazo y horarios establecidos.-------

3. Sistema de Adjudicación: Por LOTE, evaluado como el más bajo, hasta la disponibilidad presupuestaria.

4. Acto de Apertura y Monto de Oferta.

Que, el acto de apertura del sobre se llevó a cabo en el lugar y horarios establecidos, presentando sus ofertas las siguientes firmas:1) GRÁFICA MONARCA SRL, por la suma total de **Gs. 58.423.500** (Guaraníes cincuenta y ocho millones cuatrocientos veintitrés mil quinientos), 2) GRÁFICA PAPYRU'S del señor César Ramón Páez Ávalos con C.I.Nº 1.160.517, por la suma total de **Gs. 60.594.000** (Guaraníes sesenta millones quinientos noventa y cuatro mil), y 3) ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS SA, por la suma total de **Gs. 58.300.000** (Guaraníes cincuenta y ocho millones trescientos mil), de conformidad al Acta de Apertura de Sobres y el Formulario de Resumen de Cotización.----------

5. Documentaciones de carácter substancial y formal..

Que, habiéndose analizado minuciosamente las documentaciones de las empresas oferentes, en los aspectos legales tanto de carácter sustancial y accesorios, cumplen a lo estrictamente solicitado en el PBC, para un pronunciamiento regular del acto administrativo individual, ajustándose a lo prescripto en el Art. 59 3° párrafo y Art. 60 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 y demás concordantes, en tal sentido amerita que se adjudique a las Firmas cuyas ofertas sean las más baja, en los términos de las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Que, conforme a los Criterios de Adjudicación del presente llamado, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas, tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido; y presente la oferta más baja Por LOTE, evaluado como el más bajo, hasta la disponibilidad presupuestaria.----

Que, a los efectos de adecuar a la disponibilidad presupuestaria de la Facultad de Humanidades, se ha hecho una pequeña disminución en todos los ítems del Lote III.

6. Conclusiones y recomendación de Adjudicación.

Que, por todas las consideraciones arriba señaladas, el Comité de Evaluación, eleva el presente dictamen recomendando al Señor Rector, la **Adjudicación** de la Contratación Directa para los servicios de **"IMPRESIÓN DE REVISTAS"Add Referendum,** solicitado por el Rectorado y las siguientes Facultades: Ciencias Económicas y Administrativas Casa Matriz, Humanidades Ciencias Sociales y Cultura Guaraní Casa Matriz de la Universidad Nacional de Itapúa, a las Empresas que se detallan a continuación:

1. **LOTE I: A Artes Gráficas Zamphiropolos SA,** por la suma total de **Gs. 24.288.000** (Guaraníes veinticuatro millones doscientos ochenta y ocho mil), con el I.V.A incluido.----------
2. **LOTE II: A Gráfica Monarca SRL,** por la suma total de **Gs. 5.475.000** (Guaraníes cinco millones cuatrocientos setenta y cinco mil), con el I.V.A. Incluido.
3. **LOTE III: A Gráfica Papyru's del señor César Ramón Páez Ávalos con C.I.N° 1.160.517,** por la suma total de **Gs. 17.925.000** (Guaraníes diez y siete millones novecientos veinticinco mil), con el I.V.A. Incluido, en todos los casos acorde con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y conforme a los Cuadros de Adjudicación que se anexan al presente dictamen.----------

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil doce, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

ES NUESTRO DICTAMEN, SALVO MEJOR PARECER.

Ing. Javier Palacios

Dr. René Arrúa T.

Lic. Marciano Leiva G.

Abg. Raquel Velázquez